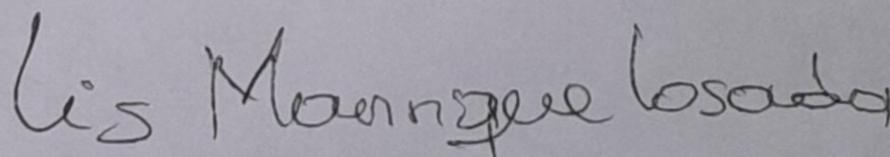


COMUNICADO No. 01

DE: VICERRECTORA ACADÉMICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA
ASUNTO: PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2023.
FECHA: 29 DE MARZO DE 2023

El Consejo Académico en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2022, facultado por el artículo 69 de la Constitución Política y los artículos 28, 29 y 30 de Ley 30 de 1992 que garantizan la autonomía universitaria y permiten a las universidades darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

En ese sentido, el Consejo Académico, como máxima autoridad académica de la institución y analizando el desarrollo de las clases en los días de la conmemoración de la Semana Santa, que está comprendida entre el 3 y el 9 de abril del 2023, periodo que tradicionalmente es utilizado por la comunidad para actividades litúrgicas, decidió conceder la flexibilidad académica durante los días 3, 4 y 5 de abril del 2023 y se autoriza a los docentes (de planta, ocasionales y catedráticos) de la universidad de la Amazonia para que avancen en las actividades que hacen parte de su labor complementaria (investigación, proyección social y extensión).



LIS MANRIQUE LOSADA

Vicerrectora Académica y Aseguramiento de la Calidad (E¹)

¹ Resolución 992 del 22 de marzo de 2023, modificada por la Resolución 1031 del 27 de marzo de 2023.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1

